

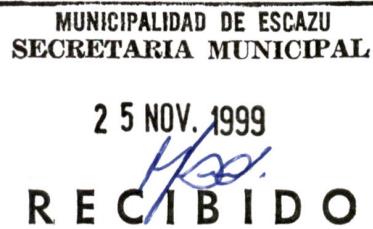
000001

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
OBRAS PÚBLICAS

Ref. CDE25-11

Escazú, 25 de noviembre de 1999

Señores  
Comisión de Deportes  
Municipalidad de Escazú  
Presente



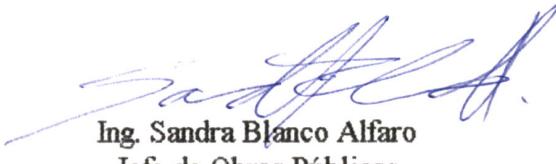
Estimados señores

Durante una visita realizada en meses pasados al Estadio en San Antonio de Escazú, se le solicito a algunos miembros del Comité encargado, presentes en dicha visita, una lista con las labores que debe realizar el funcionario Municipal que permanezca en dichas instalaciones, para programarle las funciones de tal manera que su tiempo sea utilizado en forma eficiente.

Al día de hoy, dicha lista no me ha sido entregada, por lo que me resulta muy difícil establecer cuales son las funciones que se deben realizar en dicho centro deportivo.

Hasta no contar con la información solicitada, el funcionario se presentará en dichas instalaciones únicamente a realizar el mantenimiento de la gramilla.

Atentamente

  
Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Jefe de Obras Públicas

25 NOV. 1999  
RECIBIDO  
S. B. A.  
H. S. A.

000002

**MEMORÁNDUM**  
**REF. 090-99**

**ATENCIÓN:** Sra. Ana Isabel Marín - Concejo Distrito de San Miguel  
Sra. Gabriela Saborio de la Esprieta - Concejo de Distrito de San Rafael  
Sra. Sonia Azofeifa, Concejo de Distrito de San Antonio

**DE:** Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Obras Públicas

**ASUNTO:** Trámites para desembolso de partidas específicas

**FECHA:** 27 de abril de 1999

En el transcurso de la primera quincena del mes de mayo, estaré recibiendo por parte de los Consejos de Distrito los Perfiles de los Proyectos que se establecieron en el Oficio D.A.e 107-98. Los mismos deben venir descritos de acuerdo al Perfil del Proyecto, Identificando la justificación, beneficios y necesidad de lo propuesto para cada uno. A partir de estos datos procederé a realizar la calendarización de los desembolsos.

También debe venir definido en cada uno de los Perfiles, quien va a ser el ente ejecutor, sea la Municipalidad o la Asociación.

En el transcurso de la última semana de mayo le presentaré un informe a la Dirección Financiera sobre los proyectos enumerados en el citado oficio y la calendarización de los desembolsos, tal como lo establece el art. 15 del "Reglamento a la Ley de Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional."

Agradeciendo la atención, atentamente

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAIM  
RECIBIDO  
Fecha: 26/4/99 539 P.  
Firma: MSA

cc: Concejo Municipal  
Alcalde Municipal  
Dirección Financiera  
Archivo

U000003

**MEMORÁNDUM  
REF. 168-99**

**ATENCIÓN:** Secretaría Municipal

**DE:** Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Jefe de Obras Públicas

**ASUNTO:** Referencia SMI-164-99

**FECHA:** 09 de agosto de 1999



En respuesta al memorándum recibido con fecha de hoy, referente a información requerida por el Lic. Arnoldo Soley Soler, le recuerdo que ya le contestamos lo aqui solicitado, en la Referencia SOLEY, la cual dice así:

“ Por nuestra parte podemos informar que la calle colindante al Sur de la propiedad, según fotocopia del plano de catastro SJ 536556-99, a nombre de VISDECORI S.A., ha estado al servicio público por más de diez años. Pero este departamento no cuenta con documentación para hacer constar que la calle se haya recibido en algún momento como publica. ”

Atentamente



LCf 9/8/99

000004

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

OF. ING.200-99 INT.

Escazú, 19 agosto de 1999.

Sefior.  
Secretaría Municipal.

Presente.

La presente es con el fin de dar respuesta a Memorándum SMi/173-99, en el cual nos solicitan para efectos de certificación , fecha de solicitud de permiso de construcción a nombre de Magaly Ureña Vargas y Estrella Montero.

Una vez revisado nuestros archivos encontramos que el pasado 28-6-99 se recibió formalmente solicitud de permiso de construcción a nombre de Estrella Barboza Montero boleta de recibido N° 318. La misma fue aprobada desde el pasado 5 de julio del presente año, para el cual se tazó por concepto de impuesto a la construcción la suma de ¢ 98.000.00 monto que a la fecha no se ha cancelado, por consiguiente deberá hacerlo de forma inmediata de lo contrario se iniciará las correspondientes gestiones de cobro judicial y paralización de obra.

Sin otro particular,

Atentamente



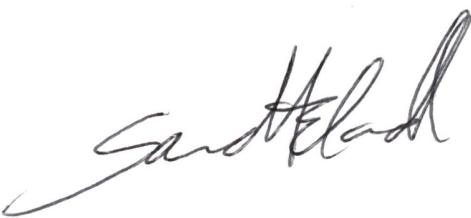
Carlos Araya Nuñez  
Ingeniería Municipal.

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
RECIBIDO  
Fecha: 18/8/99  
Firma: JCF

000035

**MEMORÁNDUM**  
**-REF. 167-99**

**ATENCIÓN:** Secretaría Municipal  
**DE:** Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Jefe de Obras Públicas  
**ASUNTO:** Referencia SMI-46-99 Alcantarillado Pluvial  
**FECHA:** 09 de agosto de 1999



Se procedió a realizar la inspección al lugar que menciona en la solicitud el señor Isidro Alfaro Muñoz en el Barrio Santa Teresa. Se comprobó que efectivamente existe una zanja que atraviesa tres propiedades causando erosión a los terrenos afectados, poniendo en peligro a los habitantes de estas propiedades. El agua que por ahí corre viene desde las partes altas de San Antonio, aumentando el caudal sobre todo en la época de invierno.

Por tal razón se recomienda reubicar el trayecto de la zanja, entubándola sobre la vía pública, esto para mayor facilidad al momento de darle el mantenimiento requerido, para lo cual se hizo un presupuesto del cual adjuntamos copia.

Atentamente,

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO  
REGISTRO  
9/8/99  
LCF.

000006

**PRESUPUESTO REUBICACIÓN CALLE SANTA TERESA**

Elaborado: Longitud (m): 60 total  
16 de junio 1999

Actividad	Cantidad	Unidad	Costo Unitario colones	Costo Total colones
Construcción de cabezal (CA1)	1	un	32.200	32.200,00
Construcción de Cajas de registro (TM4)	3,00	un	56.036,57	168.109,71
Acoples para los tubos ADS	3,00	un	12.181,40	36.544,20
Tubos de 30 pulg. diámetro Tubo ADS	60,00	ml	31.340,83	1.880.449,80
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>2.117.303,71</b>

**Consideraciones:**

Longitud: 60 metros

000007

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

OF. ING.067-99 INT.

Escazú, 21 mayo de 1999

Sefiora:  
Lesbia Canelo Zamora  
Secretaria Municipal  
Presente.

Estimada sefiora:

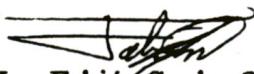
En atención a la copia del memorándum Smi/ 46-99 recibido el día 20 de mayo del presente año, donde se expresan una serie de inquietudes por parte de varios vecinos de Barrio Santa Teresa, le comunico lo siguiente.

Se realizó la respectiva inspección de la zanja citada en la carta que uno de los interesados nos entregó, el día de hoy en la mañana, y se pudo verificar que la misma se encuentra llena de gran cantidad de basura de toda índole(llantas, latas de zinc, desechos, etc). Además, la tubería encargada de dar paso a las aguas que por ahí corren, tiene un diámetro completamente inapropiado( aproximadamente 24 cms de diámetro interno), el cual no da abasto al caudal existente y que en tiempos de crecida, debida a los aguaceros que se vienen a la fecha, causan serios problemas a los vecinos, especialmente al señor Isidro Alfaro Muñoz cuya propiedad padece de problemas de erosión severos y evidentemente peligrosos tanto para él como para su familia.

Por sus características el caso compete a la Ing. Sandra Blanco, por lo que se le está trasladando la información y antecedentes.

Sin otro particular.

Atentamente

  
Ing. Fabián Cerdas Q.  
Asistente de Ingeniería

  
Vo. Bo. Arq. Luis Araya Padilla.  
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano.

 21/05/99

Cc: Ing. Sandra Blanco.



RECIBIDO

Fecha: 11/4/99  
Firma:

No. 842569 B

1 Escazú, 5 de abril de 1999

2 \_\_\_\_\_  
3 \_\_\_\_\_  
4 Señores  
5 MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZU  
6 Pte.  
7 \_\_\_\_\_  
8 Distinguidos señores:  
9 Por este medio nos dirigimos a Ustedes para exponer-  
0 les el grave problema que estamos pasando desde hace muchos años, pero  
1 con más gravedad actualmente.  
2 Resulta ser que dentro de nuestra propiedad pasa una zanja donde desembo-  
3 can aguas sucias de caños Municipales. Con mucha más razón en tiempos de  
4 invierno; dicha zanja se llena al extremo que ha venido lavando gran par-  
5 te de nuestras propiedades, por ello nos hemos visto perjudicados, no só-  
6 lo porque nos está dejando sin propiedad, sino también porque se posan  
7 aguas contaminadas y en varias ocasiones hemos observado donde se acumulan  
8 trapos sucios, excremento, animales muertos, etc.  
9 Creemos que de seguir dicha situación, esto traerá graves problemas para  
0 nuestros niños y para todas las familias.  
1 Por lo anterior, nos vemos obligados a exponerles dicha emergencia, a per-  
2 sonas tan humanitarias, como lo son sus estimables personas, con el fin  
3 de que pongan cartas en el asunto, para que dichas aguas sean entubadas y  
4 así evitar enfermedades y que no siga lavando nuestras propiedades ya que  
5 estas dañan también la carretera en época de invierno.  
6 También queremos solicitarles si está dentro de sus posibilidades, se nos  
7 donen las alcantarillas, así como la cooperación con la mano de obra para  
8 llevar a cabo dicha obra.  
9 Agradiéndoles de antemano su atención a la presente, nos despedimos con  
todo respecto:

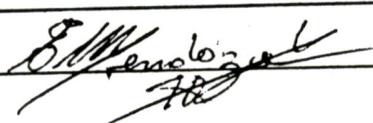
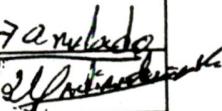
1 ISIDRO ALFARO MUÑOZ:

CED N°: 6-2 07-215

2 **ISIDRO ALFARO MUÑOZ**

3 ERICK MENDOZA V CEDULA NUMERO: 5-086-607

4 CED N°: 4-9&amp;'/-'

5 FIRMA: 6 Dirección: Barrio Santa Teresa, 400 metros norte y 25 metros este de la  
7 Terminal de Buses de Santa Teresa.8 MUNICIPALIDAD ESCAZU  
9 ALCALDE MUNICIPAL10 09 ABR '79 → anulado  
11 RECIBIDO 

000010

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
OBRAS PUBLICAS

lacayo

Escazú, de julio de 1999.

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Señora  
Lesbia Canelo Zamora  
Secretaria Municipal  
Presente

Fecha: 05/07/99

Firma: 

Estimada Señora

De acuerdo a memorándum Smi 127-99 adjuntando la nota realizada por Marco Peña Aymerich y fotocopia del plano SJ 17716-75 a nombre de a nombre de MARK HAROLD PERDUE WHITMIRE, solicitando certificación sobre la calle colindante al Este.

Por nuestra parte podemos informar que la calle colindante al Este ha estado al servicio público por mas de diez años. Pero este departamento no cuenta con documentación para hacer constar que la calle se recibió en algún momento como publica.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
Dirección Técnica y Estudio  
Eladio J. Madrigal Hidalgo  
Obras Públicas

C.archivo

**MEMORÁNDUM  
REF. 171-99**

SECRETARÍA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
RECIBIDO

000011

Fecha: 11/08/99

Firma:

Sandra Blanco Alfaro  
SBA

**ATENCIÓN:** Secretaría Municipal

**DE:** Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Jefe de Obras Públicas

**ASUNTO:** Referencia SMI-154-99

**FECHA:** 10 de agosto de 1999

En respuesta al Memorándum recibido con fecha de 30 de julio del año en curso, referente a información requerida por la señora Jacqueline León Arias, me permito informarle lo siguiente:

En el plano que la Sra. Herrera González vende a Jacqueline León Arias si existe invasión de la vía pública en el lindero señalado por los puntos 2, 3, 4 y 5, de acuerdo a la comparación realizada con el plano catastrado No 17813 con fecha 2 de febrero de 1951 que corresponde al plano de la finca madre.

Para poder establecer si existe invasión en las otras segregaciones el propietario debe definir el lindero ya que actualmente no está marcado en forma evidente en el sitio.

De igual manera es necesario indicar la falta de información con respecto a la acequia que aparece indicada en el plano de la finca madre, ya que no aparece marcada en las segregaciones.

Otro aspecto que es importante señalar es que la suma de las tres áreas nos da 1,698.93 m<sup>2</sup>, y según el detalle "área según registro" que aparece en los planos se trata de 1,217.00 m<sup>2</sup>, como se puede observar existe una diferencia de 481.93 m<sup>2</sup>. Si se compara con el área del plano de la finca madre que es de 1,426.96 m<sup>2</sup>, existe una diferencia de 271.97 m<sup>2</sup>.

Atentamente,

000012



# Municipalidad de Escazú

Escazú, San José, Costa Rica, Apartado 552-1250  
Teléfono: 28-0815 • 28-0616 Fax: (506) 28-0408

Fecha, 29 de Julio de 1999

## MEMORANDUM

De: Secretaría Municipal  
Para: Dirección Técnica y Estudio.  
Asunto: Solicitud de Información

- Para efectos de extender CERTIFICACION, adjunto  
remito nota fechado 26/7/99, y planos originales.  
A solicitud de la Sra. Jacqueline León Arias.

NOTA: Favor devolver documentos uno vez evacuada la  
consulta.

*Jm Alvar*

*EJ*  
30/07/99

**MEMORÁNDUM**  
**REF. 172-99**

**ATENCIÓN:** Secretaría Municipal

**DE:** Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Jefe de Obras Públicas

**ASUNTO:** Referencia SMI-166-99

**FECHA:** 10 de agosto de 1999

En respuesta al memorándum recibido con fecha de 10 de agosto del año en curso, referente a Seminario Desarrollo Local y Gestión Municipal, le informo que yo no podré asistir por encontrarme participando en otra actividad los días 12 y 13 de agosto.

Atentamente



SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

10/8/99

SBA

6000014

MEMORANDUM  
REF. 026-99

ATENCIÓN: Secretaría Municipal

DE: Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Obras Públicas

ASUNTO: Calle en Lotes Badilla

FECHA: 8 de febrero de 1999

*Sandra Blanco*

De acuerdo a su solicitud con fecha 29 de enero le manifiesto lo siguiente:

En nuestros registros no aparece ningún documento donde se recibe la calle indicada en planos frente a la propiedad del Sr. Juan Miguel Agüero Marín, como calle pública, sin embargo durante más de veinte años esta Calle ha estado al servicio público. En esta calle se cuenta con siguientes servicios: agua potable, recolección de basura, alumbrado público.

Atentamente,

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 08/02/99-

Firma: *M.P.S.*

000015

ESCAZU, 28 de ENERO de 1999

A QUIEN INTERESE

Estimados señores:

El motivo de la presente es para solicitarles lo siguiente:

Certificación de la Calle Pública a Nivel de Consejo indicando acabados y servicios existentes de la misma.

Cuándo fue recibido por la Municipalidad y si se informó al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo ( I.N.V.U ).

Dicha Calle está situada en Lotes Badilla, situada en Belle Horizonte, Distrito #2 San Antonio, Cantón #2 Escazú, Provincia #1 San José.

Adjunto fotocopias de planos.

Se suscribe muy atentamente,

  
JUAN MIGUEL AGUERO MARIN  
Cédula # 1-616-215

JMAM/



INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

000316

SAN JOSE, COSTA RICA  
TELEFONO 256-5265

12-45100 2511  
FAX 400-1867

Señores  
PROPIETARIO - Profesional Responsable  
PRESENTE

San José, 27 de noviembre de 1998.

Boleta: 2796

Estimados señores:

De conformidad con las potestades otorgadas a la Dirección de Urbanismo por la Ley de Planificación Urbana #4240 y los reglamentos conexos, nos permitimos comunicarle que la solicitud del plano para fraccionamiento con los siguientes datos:

PROPIETARIO: GLORIA MARÍN BERMÚDEZ

DISTRITO SAN ANTONIO

CANTÓN:

ESCAZU

PROVINCIA

SAN JOSE

Queda deenegada por no cumplir:

1- De la Ley \_\_\_\_\_ los artículos \_\_\_\_\_

2- Del Reglamento de \_\_\_\_\_  
los artículos \_\_\_\_\_

3- Del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones los artículos: \_\_\_\_\_

4- ( ) Croquis del fraccionamiento debidamente acotado y firmado

5- ( ) Plano catastrado finca madre

6- ( ) Alineamiento oficial (MOPT-MUNICIPALIDAD) Indíquelo claramente en el plano a inscribir, línea a trazos

7- ( ) Indique con línea a trazos futura ampliación vial a \_\_\_\_\_ M.

8- ( ) Acuerdo Municip. certificando que la calle es pública y cuenta con la infraestructura reglamentaria y autorización previa de Dirección de Urbanismo.

9- ( ) Cesión del 10% del área pública en sitio o carata de negociación muníc. (Ac. Muníc)

10- ( ) No procede servid. propuesta, el lote es apto para una mejor solución urbana.

11- ( ) Solucionar por medio de lote irregular.

12- ( ) Solo procede servid. agríc. de 7 M, ajuste área mínima de lote a \_\_\_\_\_ M2.

13- ( ) Presente certificado legal de los colindantes que autorice paso por servidumbre.

14- ( ) Visto Bueno del MAG para parcela mínima productiva

15- ( ) Visto Bueno del MOPT/INCOFER por dentro de vía férrea.

16- ( ) Ponga la siguiente nota en los planos.

( ) Únicamente para uso agrícola ( ) Callejón de acceso ( ) Únicamente para uso indust.

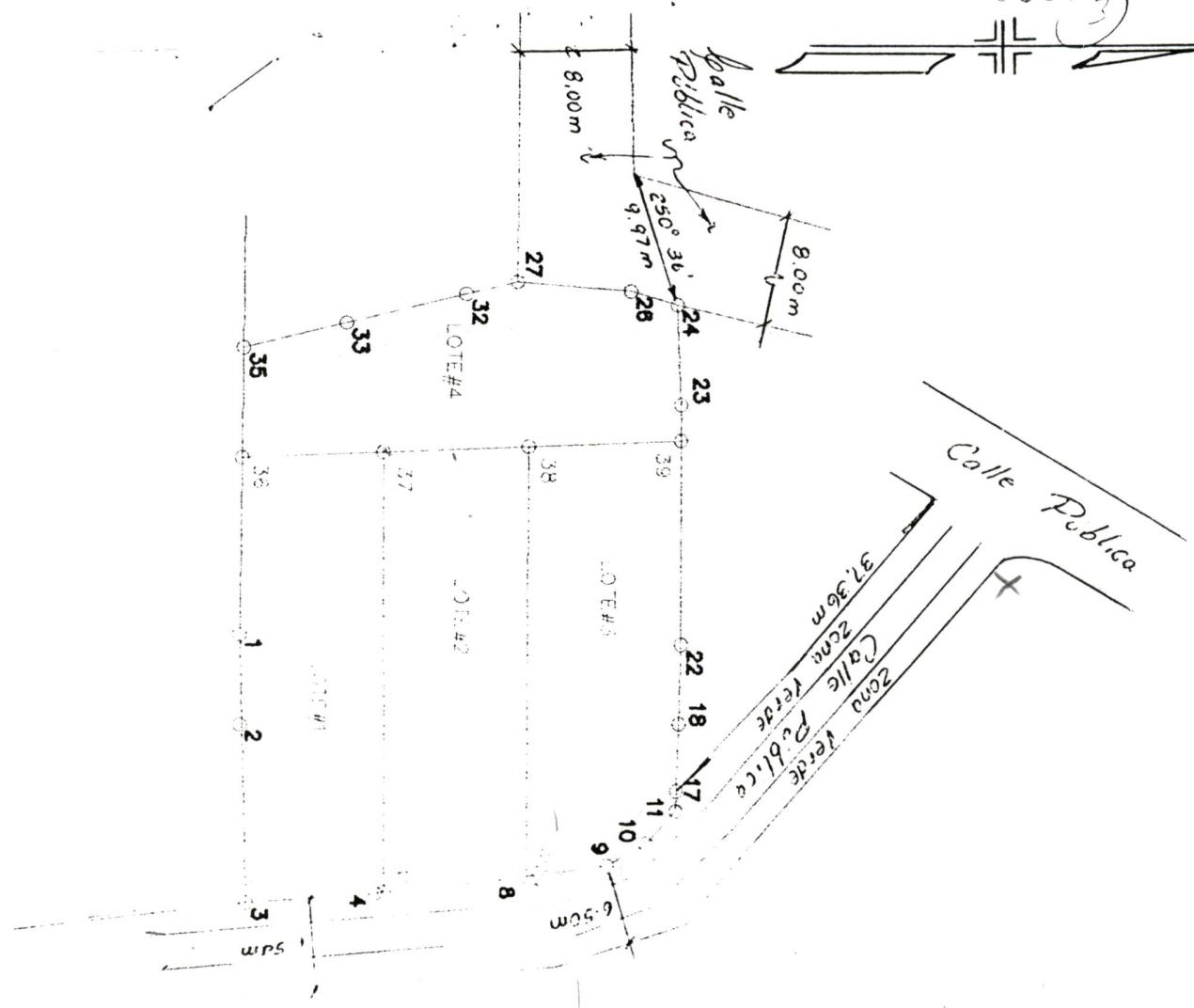
( ) Fin de servidumbre ( ) Ubicado en Zona Ind. \_\_\_\_\_ ( ) Servidumbre Agrícola

( ) Servidumbre de paso

Certificación de la calle pública a nivel de Concejo indicando acabados y servicios existentes y cuando fue recibido por la Municipalidad y si se informó al INVU

00007

IN



WILLIAM SAMBON VASQUEZ  
I.T. 2042

DISTRITO	MUNICIPIO	PROVINCIA
2. San Isidro	2. Escuer	1. San José

Escrba.

1.500

Modif. CO PLANO: SJ.13747-72

000018

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
OBRAS PUBLICAS

Padilla

Escazú, 11 de mayo de 1999.

Señora  
Lesbia Canelo Zamora  
Secretaria Municipal  
Presente

Estimada Señora

Recibimos fotocopia de la nota enviada a la secretaria por el Arq. Luis Araya Padilla, de Desarrollo Urbano, con el número de oficio ING.045-99 INT, donde indica que las calles que enfrentan las propiedades con los plano de catastro SJ 554279-84, 77627-88 y 622661-86, existen en cuestión pero que no pueden dar fe que sean públicas.

Por nuestrra parte podemos informar dichas calles han estado al servicio público por mas de diez años. Pero este departamento no cuenta con documentación para hacer constar que las calles hayan sido recibidas en algún momento como publicas, las misma no cuentan con el derecho de vía reglamentario y con obras de infraestructura minimas.

Atentamente,

  
Eladio S. Madrigal Hidalgo  
Obras Públicas

C.archivo

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
RECIBIDO  
12/5/99  
Fechan...  
LEP

~~4-0 1-3 P.C. 2~~

PP- 130-007

0001019

730 200	27	242	31	PROVINCIA: SAN JOSE PROGRAMA: 800 CANTON: SAN JOSE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE "MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE SAN JOSE, I PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL, LEY NO. 7755 DEL 23-02-98, ESTA PARTIDA SE DESGLOZARA EN UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DURANTE 1999, UNA VEZ LOS CONSEJOS DISTRITALES, DEFINAN LOS PROYECTOS Y OBRAS QUE SERAN FINANCIADOS CON ESTOS RECURSOS, Y LA MUNICIPALIDAD CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40, INCISO C Y D DE LA LEY NO. 7755".	MONTTO
				Total Beneficiario:	108,648,243
				Total Canton:	108,648,043
				CANTON: ESCAZU	108,648,043
730 201	27	242	47	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU ASFALTADO Y ALCANTARILLADO CALLE BARRIO SAN MARTIN	
730 202	27	242	40	RESTAURACION CANCHA MULTIUSO Y CONSTRUCCION DE AREAS DE RECREACION 800 METROS OESTE DE LA MUNICIPALIDAD (FRENTE AL CEMENTERIO QUESADA), DISTRITO SAN MIGUEL	5,742,101
730 203	27	242	27	CONCLUSION CONSTRUCCION SALON COMUNAS DE BEBEDERO	4,000,000
730 204	27	242	20	COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELA JUAN XXIII	3,723,799
730 205	27	242	27	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA PARA DETENER DESLIZAMIENTO, 800 METROS ESTE DEL MIRADOR TIQUISTA	1,400,000
730 206	27	242	20	CONSTRUCCION CASA PREFABRICADA PARA EL GUARDA DE LA ESCUELA DE BARRIO EL CARMEN	800,000
730 207	27	242	16	PERFORACION DE POZO PARA AGUA 100 METROS DE PROFUNDIDAD EN BEBEDERO SAN ANTONIO DE ESCAZU	1,000,000
730 208	27	242	47	ARREGLO CALLE LA MASILLA EN UN TRAMO DE 400 METROS	4,206,500
730 209	27	242	20	REPARACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO CENTRO INFANTIL LOS ANCONES	3,441,000
730 210	27	242	30	REPARACION DE ACERAS Y CANCHA DE FUTBOL POLIDEPORTIVO BEACHIBELIN	1,000,000
730 211	27	242	10	RECICLADO Y ADJUDICACIONAMIENTO DEL PARQUE URBANIZACION REAL DE PEREIRA	1,100,000
730 212	27	242	30	REPARACIONES Y COMPRA DE EQUIPO PARA EL PARQUE URBANIZACION PALMA DE MAYORCA ENREJADO, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DEMANDANCIA DE SELLO HORIZONTE	1,000,000
730 213	27	242	14	PROYECTO NOMENCLATURA DE CASAS Y CALLES URB. TRETOS MONTEALEGRE	1,000,000
730 214	27	242	07		800,000
					1,500,000

001000

PP- 130-008						
G-O	I-P	W	C-S	C/P		
730 215	27	242	31	ARREGLO ORNATO DE ENTRADA A ESCAZU	2,000,000	G-O I-
730 216	27	242	47	MANTENIMIENTO DE CAMINOS, ALCANTARILLADO Y ACERAS, DISTRITO DE SAN RAFAEL	1,064,000	730 234
730 217	27	242	31	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL, LEY NO. 7755 DEL 23-02-98, ESTA PARTIDA SE DESGLOSARA EN UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DURANTE 1999, UNA VEZ LOS CONSEJOS DISTRITALES, DEFINAN LOS PROYECTOS Y OBRAS QUE SERAN FINANCIADOS CON ESTOS RECURSOS, Y LA MUNICIPALIDAD CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4º, INCISO C Y D DE LA LEY NO. 7755	1,064,000	730 235
				Total Beneficiario:	473,066	730 236
				Total Cantón:	31,550,968	730 237
				CANTON: DESAMPARADOS	31,550,968	730 238
				MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS		730 239
730 218	27	242	47	CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES, ENTRADA A CUCUBRES Y URBANIZACION LOS DURAZNOS 2.	1,258,156	730 240
730 219	27	242	30	CONFECION E INSTALACION DE MALLA DEL PARQUE INFANTIL DE TORREMOLINOS.	182,913	730 241
730 220	27	242	30	RECONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO URBANIZACION CERAMICA POAS.	717,327	730 242
730 221	27	242	27	CONSTRUCCION DE ACERAS VARIOS SECTORES DE CALLE PALLAS.	1,147,641	730 243
730 222	27	242	30	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO DE 256 M2 EN EL PARQUE DE URBANIZACION LOS RETORNOS.	404,965	730 244
730 223	27	242	47	ASFALTADO Y ENCUNETAZO DE SECTORES SEVERAMENTE CARADAS DEL DISTRITO CENTRO.	1,431,604	730 245
730 224	27	242	30	CONSTRUCCION DE VESTIDORES Y CONCLUSION DE PORTON Y MALLA, PLAZA URBANIZACION LOTO 2.	942,836	730 246
730 225	27	242	47	BACHEO DE CALLES PRINCIPALES SEVERAMENTE CARADAS, DEL BARRIO SAN JOSÉ.	898,634	730 247
730 226	27	242	47	BACHEO DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA URBANIZACION LOMA LINDA Y DETRAS ESCUELA SAN JERONIMO.	1,434,614	730 248
730 227	27	242	47	ASFALTADO Y BACHEO PRINCIPALES CALLES URBANIZACION LOTO 2.	1,373,643	730 249
730 228	27	242	27	CONSTRUCCION DE ACERAS Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE SAN MIGUEL.	1,434,614	730 250
730 229	27	242	47	ASFALTADO Y BACHEO DE 1103 METROS DE CALLES SEVERAMENTE CARADAS DE HIGUITO.	1,434,614	730 251
730 230	27	242	47	LASTREADO DE CAMINOS VECINALES DE HIGUITO.	286,727	730 252
730 231	27	242	47	REPARACION DE PUENTES, ENTRADA CALLE VALVERDE A SANTA BARBARA Y RIO JORCO.	430,171	730 253
730 232	27	242	47	AMPLIACION DE PUENTES Y CONSTRUCCION DE ACERAS EN ENTRADA PRINCIPAL A EL LLANO, SAN MIGUEL.	1,434,614	730 254
730 233	27	242	47	LASTREADO DE CAMINOS VECINALES EN EL	1,434,614	730 255

001021

MEMORÁNDUM  
REF. 020-99

ATENCIÓN: Secretaría Municipal

DE: Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Obras Públicas

ASUNTO: Calle Lanford

FECHA: 29 de enero de 1999

*Sandra Blanco*  
SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE SJ. C. JAU  
RECIBIDO  
Fecha: 29/01/99  
Firma: *M. S. A.*

De acuerdo a su solicitud con fecha 25 de enero le manifiesto lo siguiente:

En nuestros registros no aparece ningún documento donde se recibe la calle "Entrada Lanford", en Barrio Maynard indicada en Plano Catastrado Número SJ 476381-98 como pública, sin embargo por años esta Calle ha estado al servicio público.

Atentamente,

001022

Escazú, 25 de Enero de 1999.

Señores:

Secretaría Municipal  
Municipalidad de Escazú  
Presente

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
**RECIBIDO**

Fecha: 25/01/99.

Firma: .....

MFAD

Estimados Señores:

Por medio de la presente les solicito la certificación de que la calle "Entrada Lanford" ubicada en Bº Magnard, San Rafael de Escazú, es una calle pública.

En el Plano catastral, adjunto Número SS 476381-98, se indica que la calle tiene un ancho de 6.95 mts.

La certificación es para efecto de trámite de construcción, por que se está realizando en el I.N.V.U.

Sin otros particulars al despedir,

Hoy atentamente

Ángela M. González Rojas  
Tel. 8-044-9441.

- P.D.: - Se adjunta fotocopia del plano catastral N° SS. 476381-98.  
- Para cualquier consulta, comunicarse al tel 382-82-71 o al 228-03-75 +

26 de mayo de 1999

0001023

Señor

Manuel Sáenz Scaglietti

Presidente Municipal

Municipalidad de Escazú

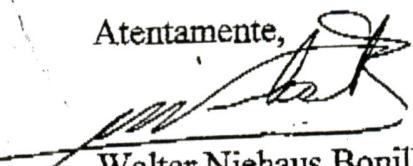
Presente

Yo, Walter Niehaus, cédula número 1-679-315, como vecino del Cantón de Escazú, me permito presentar una enérgica protesta debido a la acumulación de desechos y escombros en el lote al lado del complejo de apartamentos La Perla, situado 400 metros al sur de la Antena TVA, donde habito.,

Le adjunto una copia de fotografías que muestran la contaminación en dicho lote y espero su pronta acción de acuerdo al orden jurídico, ya que afectan la salud y el ambiente.

Quedo a sus órdenes en los teléfonos 221-89-66 o 256-64-98.

Atentamente,

  
Walter Niehaus Bonilla

Vice Canciller de la República

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 26/5/99

Firma: LCF

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

OF. ING.065-99 INT.

0001024

Escazú, 20 mayo de 1999.

Sefiora.  
Lesbia Canelo Zamora  
Secretaria Municipal  
Presente.

Estimada señora:  
En atención a la copia del memorándum Smi/ 46-99, relacionado con una queja interpuesta por los vecinos del Barrio Santa Teresa recibido el día de hoy, le comunico lo siguiente.  
1. Se realizará una inspección con el objetivo de verificar si las aguas sucias de caños desembocan en la zanja mencionada. Dicha inspección se realizará el día 21 de mayo del presente año, por parte del Ing. Fabián Cerdas Q., Asistente de Ingeniería.  
2. Con respecto a la inquietud de los vecinos de La Urbanización Suiza, oficio fechado 07/04/99, la cual se refiere a problemas de huecos en la carretera y lotes llenos de monte y basura, le correspondería a la Ing. Sandra Blanco.

Sin otro particular,

Atentamente  
  
ARQ. LUIS ARAYA PADILLA  
Desarrollo Urbano

Cc: Ing. Sandra Blanco.

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECIBIDO

fecha: 20/5/99  
L.P.F.

... coordinación las autoridades, así como la cooperación con la mano de obra para

San José, 7 de Abril de 1999.

001025

Honorable Concejo Municipal de Escazú.

Señoras y Señores Municipales:

Asunto: PROBLEMAS MUNICIPALES  
QUE CONTINÚAN SIN RESOLVERSE  
EN BELLO HORIZONTE, ESCAZÚ.

Con todo respeto me permito enviarles una copia de la carta que le presenté a ese Honorable Consejo Municipal el 21 de julio de 1998, a la cual adjuntaba copia de la que le había enviado en noviembre de 1997 al entonces Ejecutivo Municipal de Escazú sobre los problemas que se indican en el acápite.

Los vecinos de la Urbanización Suiza, a cuyo nombre presenté dicha solicitud, nos sentimos sumamente frustrados de ver que en casi 9 meses esa Municipalidad no ha hecho nada al respecto y los problemas descritos empeoran todos los días.

Esto no es una solicitud más (ya que por lo visto las solicitudes de los vecinos del Cantón no surten ningún efecto), sino una protesta formal por la falta de consideración y la falta de acción para resolver problemas.

Durante el invierno pasado vimos en repetidas ocasiones lo que parecían ser cuadrillas municipales reparando algunos sectores de la calle 20 (la Calle de los Alemanes no la tocaron). La "reparación" consistía en echar material- una especie de lastre o tierra suelta- en los huecos de la calle. Esas reparaciones duraban de uno a ocho días, ya que la lluvia y el paso de los vehículos se lo llevaban. Increíble! Nunca habíamos visto botar el dinero de los contribuyentes en forma tan burda.

Ur favor, señores y señoritas municipes. Ordenen hacer un trabajo decente en la Calle 20 y en la Calle de los Alemanes, que ahora, sin entrar el invierno, tienen unos huecos horribles, como el señor Alcalde Municipal habrá tenido oportunidad de comprobarlo todo los días. Por lo menos atiendan esto, aunque se olviden de los lotes llenos de monte y de basura y de la invasión ilegal de las calles que hemos denunciado en los documentos adjuntos.

001026

Agradecemos mucho a ustedes todo lo que puedan hacer sobre este asunto.

Atentamente,

  
Francisco Castro Viquez  
Cédula 2-163-627  
Telfax 228-2711  
228-2967 / 381-6324

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ECAZU

RECEBIDO  
914199  
FOLIO: 107

San José, 21 de Julio de 1998.

001027

Honorable Concejo Municipal de Escazú.

Señoras y Señores Municipales

Asunto: PROBLEMAS MUNICIPALES EN  
BELLO HORIZONTE, ESCAZU.

Con todo respeto me permito enviarles una copia de la carta que le mandé el año pasado al entonces Ejecutivo Municipal de Escazú sobre los problemas que se indican en el acápite. En vista de que estos problemas persisten, y hasta han empeorado, como es fácil suponer, deseo solicitar que esa Municipalidad tome acción sobre los mismos.

Esta gestión la hago a título personal y en nombre de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Suiza, aunque somos conscientes de que no es sólo en este sector donde se da este tipo de situaciones. Por eso, al mismo tiempo que consideramos un deber denunciar estas cosas, estamos dispuestos a colaborar con esa Municipalidad en cualquier forma posible para hacer más habitable y más civilizada nuestra comunidad escazuceña.

Agradecemos mucho a ustedes su pronta atención a este asunto.

Atentamente,

Francisco Castro Víquez  
Cédula 2-163-627  
Telfax 228-2711  
228-2967 / 381-6324

San José, 1º de noviembre de 1997.

Señor  
Jose Miguel González  
Ejecutivo Municipal de  
ESCAZÚ

001028

Estimado don Jose Migue.

Asunto: PROBLEMAS MUNICIPALES DE LA CALLE DE LOS ALEMANES, BELLO HORIZONTE, ESCAZÚ.

Como tuve el gusto de explicarle a usted personalmente en cuatro diferentes ocasiones durante mas de dos años, en esta zona persisten, entre otros, tres grandes problemas:

**1. Los huecos en la calle**, particularmente en la intersección de la calle 20 con la calle de los Alemanes. El problema en esta área está agravado por una salida de alcantarilla, abierta, expuesta y que sobresale varias pulgadas del "nivel" de la calle. No se trata de unos huecos simplemente, sino de un verdadero peligro para el tránsito de vehículos y de peatones, como usted ha tenido oportunidad de comprobarlo visualmente. A veces los vecinos echan piedras grandes para "rellenar" los huecos más grandes, aumentando así el peligro de romper los carros. Es decir, una vergüenza nacional y municipal.

La penúltima vez que lo visité en su Despacho para hablar de esto fue en agosto y usted me prometió una vez más arreglar el problema, pero nada se hizo. En octubre le volví a suplicar que hiciera algo, con idénticos resultados: nada. Una vez la cuadrilla municipal pasó reparando la calle 20, estuvieron a 10 centímetros del área desastrosa que acabo de describir, pero pasaron de lejos y no la tocaron.

**2. La invasión de la calle** de los Alemanes, por parte de los propietarios adyacentes. La calle es increíblemente angosta en casi toda su extensión, cuestión que ha venido ocurriendo por años, en forma ilegal y abiertamente contraria al interés público. No hay aceras, y en el espacio que los peatones podrían usar para protegerse de los vehículos, los propietarios han colocado piedras, rocas, troncos y tubos de hierro clavados en el suelo, y han sembrado plantas incluyendo cactus y otras especies espinosas. Para completar el cuadro

abuso e irrespeto por la gente, los propietarios dejan que las enredaderas y otras plantas crezcan a través de las rejas y verjas y salgan a la calle, obstaculizando la vista, reduciendo el área de circulación y aumentando así el peligro de accidentes.<sup>1</sup> Cómo se ha venido perpetuando y empeorando este problema por todo el Cantón de Escazu, es algo que pertenece al pasado de acuerdo, pero nadie podría negar que ha sido por negligencia e irresponsabilidad municipal. Dues aun con la pueblerina legislación vigente en las últimas 2 décadas era mucho lo que se debía hacer para controlar los abusos, especialmente tratándose de obras recientes, y no se hizo.

Sobre este tema también hemos hablado repetidas veces, con idénticas promesas suyas de tomar acción correctiva. A principio usted daba la impresión de ser muy ejecutivo y muy convincente, cuando hablaba de "darles un plazo de tres días para que se pongan a derecho, y si no lo hacen, les mandamos el tractor para que limpien eso". *Mas tarde fui entendiendo que esas eran simples frases puestas en escena para aplacar y quitarse de encima a los pobres vecinos que llegan con una queja o denuncia.* En la penúltima entrevista usted aseguró que en menos de dos semanas se haría una prevención por la prensa a todos los propietarios que estuvieran en esta situación, y que si no se ponían a derecho, la Municipalidad procedería directamente a remover los obstáculos y despejar las áreas. Nuevamente yo le creí y nuevamente la Municipalidad no hizo nada al respecto. La última vez que hablamos de eso yo mismo identifiqué en el catastro las propiedades infractoras y se las marqué en un plano, además de que en dos ocasiones más llevé en mi vehículo a los inspectores para mostrarles el problema. Aparentemente usted le ordenó a un subalterno que tomara acción, pero aparentemente no se hizo nada porque más bien he notado que alguno de los propietarios infractores están resembrando plantas y zacate en la franja que justamente había que despejar para dejar paso a los peatones. Y hasta pintaron de rojo los tubos de hierro que tienen clavados en la parte exterior de dicha franja (que son los que impiden que un vehículo pueda orillarse para dar paso a otro vehículo.)

**2. Los lotes baldíos.** Este es el tercer problema que atenta contra el ornato, la seguridad y, por consecuencia, contra el valor de la propiedad. Son lotes baldíos que el dueño no limpia ni desmonta, y así, se convierten en escondrijos para delincuentes, botaderos clandestinos de basura, y criaderos de ratas y otras plagas. La hierba, generalmente grama o zacate, invade también la acera y la calle. Y la peor vergüenza con estos lotes

---

<sup>1</sup> Esta calle ya no es el camino rural que fue inicialmente. Ahora sirve a innumerables urbanizaciones que hay por el área, además de al tráfico procedente de Alajuelita, que ya sea ha vuelto muy intenso.

os que en verano los dueños les pegan fuego.<sup>2</sup> Este problema una vez se lo planteé en presencia de su Asesor Legal y me prometieron revisar la legislación para ver si era posible hacerle una prevención al dueño para que limpie el lote, o que la Municipalidad lo haga y le cobre la factura al dueño. Yo siempre he sabido que esto es perfectamente posible legalmente lo que me hace pensar que eso de revisar la ley era un simple pretexto para deshacerse de mi molesta presencia. Pues bien como era de esperar hasta esta fecha tampoco se ha tomado ninguna acción al respecto.

Usted me conoce bien y sabe de mis preocupaciones por los asuntos que son de interés público. Sabrá entonces que no estoy gestionando cosas caprichosas ni imposibles de ejecutar. Inclusive recordará que yo recogi fondos de puerta en puerta por todo el barrio para cofinanciar un arreglo de la Calle de los Alemanes, que desgraciadamente desde hace tiempo los aguaceros se lo llevaron. Esta carta se la envío ya sin ninguna esperanza, sólo para que el asunto quede constando por escrito, como una prueba de nuestra paciencia, de la inexplicable inacción municipal, y de la falta de consideración que ese Despacho ha mostrado ante las legítimas gestiones de los ciudadanos de su Cantón.

Mis compañeros de la Junta de Vecinos de la Urbanización Suiza creen que es posible resolver los problemas descritos, y muchos otros problemas municipales que tenemos aquí, con insistencia, paciencia y ofertas de colaboración. Pero yo he desplegado toda la insistencia y toda la paciencia, y he aportado toda la colaboración del mundo, y no he logrado nada, aparte de la falta de respeto y consideración de que he sido objeto.

Por simple extensión de lo que pasa en mi vecindario, uno puede llegar a la conclusión de que el Cantón de Escazú, en términos de acción municipal para los problemas públicos, es una completa desgracia. Justo ahora que el Municipio cuenta con los cuantiosos recursos nuevos del impuesto a los bienes inmuebles!

Saluda a usted muy atentamente,

Francisco Castro Víquez  
Cédula 2-163-627

copia: Honorable Consejo Municipal de Escazú.

<sup>2</sup> El año pasado un vecino de este barrio le pégó fuego a unos lotes. El incendio duró más de una hora y fue tal la humareda que muchas personas, especialmente de edad, tuvieron que ser sacadas de sus casas y metidas en vehículos para alejarlas del área.

001031

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
OBRAS PÚBLICAS

Ref Escr103

Escazú, 10 de mayo de 1999.

Señores  
Secretaría Municipal  
Presente

Estimado Señores

Referente a las Calles costado norte de la Municipalidad. Las obras no se han concluido se espera que la segunda semana de mayo iniciar el programa de asfaltado.

Atentamente



Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Obras Públicas

C. archivo

001002

MEMORÁNDUM  
REF. 055-99

ATENCIÓN: Secretaría Municipal

DE: Ing. Sandra Blanco Alfaro  
Obras Públicas

ASUNTO: Solicitud de Vecinos de Barrio Corazón de Jesús

FECHA: 19 de Marzo de 1999

Referente a la solicitud presentada por los vecinos de Barrio Corazón de Jesús - Calle El Cerro se procedió a realizar el estudio de factibilidad técnica, en conjunto con el encargado del Acueducto Municipal señor José Castro Fernández, y la recomendación fue la siguiente:

Instalar un tubo de 1" (pulg) desde la calle principal, ya que el tubo madre sobre esta es de 4" (pulg), esto no les va a garantizar un servicio continuo dado que el caudal merma, sobre todo en la época de verano.

Atentamente,

